

SESION EXTRAORDINARIA N° 1132 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Viernes 28 de Diciembre del 2018.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Srta. Daniela Rivera, Directora de Obras (S); Sra. Verónica Bravo, Directora de Desarrollo Comunitario (S); Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. César Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

TABLA:

- **Solicitud de aprobación Convenios:**
 - **Modelo de intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad “Programa de apoyo a niños (as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad (Ley N° 20.595)”.**
 - **Programa de Apoyo para Personas en Situación de Calle 2018.**
Expone: Sra. Verónica Bravo, Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Maquinarias Olmué, Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable al sector Rural. Período Enero a Marzo de 2019.**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de adjudicación de Licitaciones:**
 - **Mantención y Servicios Eventuales del Sistema de Control de Tránsito (Semáforos).**
 - **Lomos de Toro.**
 - **Mantención e Instalación de Señales, Demarcaciones y otros elementos viales de Tránsito.**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de aprobación Octava Modificación Presupuestaria, Año 2018.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles Loteo 1° y 2° etapa Proyecto Barrio Industrial Serena Norte.**
Expone: Comisión Nombre de Calles Concejo Comunal.



- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:05 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:19 Hrs.

TABLA:

- **Solicitud de aprobación Convenios:**

Modelo de intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad "Programa de apoyo a niños (as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad (Ley N° 20.595)".

La Sra. Verónica Bravo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González señala que tiene entendido que el 90% o más de las mujeres privadas de libertad son por delitos relacionados con el tráfico, siendo esas familias las que sufren las consecuencias, considera interesante conocer esta cifra como un complemento, además de un programa de apoyo para niños(as) y adolescentes.

La Sra. Verónica Bravo comenta que actualmente el programa cuenta con la atención de 50 niños (as) y adolescentes y se ampliaría a 100 usuarios.

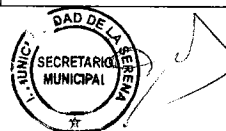
La Sra. Jocelyn Lizana solicita que se unifique este trabajo de manera mancomunada con el programa Plan de Seguridad Pública.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del convenio Modelo de intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad "Programa de apoyo a niños (as) y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad (ley n° 20.595)", de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Aporte Externo	Aporte Local (valorizado)
Coordinador	\$ 13.662.000	
Monitores	\$ 30.667.400	
Movilización profesionales	\$ 1.345.699	\$ 6.000.000
Movilización usuarios	\$ 500.000	
Servicios médicos	\$ 200.000	
Servicios dentales	\$ 100.000	
Servicios Especializados	\$ 0	
Expositor de talleres	\$ 200.000	
Material didac.y educativo usuarios	\$ 900.000	
Material didac.y educativo tutorías	\$ 250.000	
Colaciones Usuarios	\$ 600.000	
Arriendo local	\$ 1.200.000	
Otros Gastos	\$ 200.000	



Apoyo Administrativo	\$ 3.360.000	
Capacitación profesionales	\$ 500.000	
Comunicación y difusión	\$ 0	
Material de oficina	\$ 300.000	
TOTAL	\$ 53.985.099	\$ 6.000.000

Programa de Apoyo para Personas en Situación de Calle 2018.

La Sra. Verónica Bravo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que la recuperación de las personas en situación de calle no supera más allá del 10%; observa que las cifras se han incrementado debido a las condiciones climáticas de la ciudad, por lo que solicita buscar una alternativa de crear una residencia clínica de rehabilitación; hace un llamado a los parlamentarios para generar una ley que obligue a estas personas a rehabilitarse.

El Sr. Ramón González comenta que en su visita al Hospital de La Serena se dio a conocer que dentro del déficit de camas existe una gran cantidad de enfermos de alta que están abandonados y no tienen dónde ir.

El Sr. Luis Aguilera felicita al departamento a cargo de este programa, considera que le parece valorable esta labor generada con tan poco recursos.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del convenio Implementación del modelo de intervención para personas en situación de calle: Programas de acompañamiento psicosocial y de acompañamiento sociolaboral, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Aporte Externo	Aporte Local (Valorizado)
Coordinador	\$ 10.666.656	
Gestoras	\$ 26.666.640	
Administrativa	\$ 4.200.000	
material de oficina	\$ 743.467	\$ 200.000
Colaciones usuarios	\$ 2.500.000	
servicios psicológicos	\$ 700.000	
Expositor de talleres	\$ 400.000	
Servicios médicos	\$ 600.000	
indumentarias profesionales	\$ 200.000	
Indumentaria usuarios	\$ 700.000	
Tramites y certificados	\$ 100.000	
Movilización equipo trabajo	\$ 1.100.000	
artículos de aseo	\$ 150.000	
hospedaje	\$ 500.000	
Movilización usuarios	\$ 400.000	



otros gastos		\$ 4.000.000
TOTAL	\$ 49.626.763	\$ 4.200.000

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Maquinarias Olmué, Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable al sector Rural. Período Enero a Marzo de 2019.

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta si la nueva ordenanza exigirá a las personas un recipiente que cumpla con los requisitos del Servicio de Salud.

El Sr. Sergio Rojas informa que sí y además se incorporará a la nueva licitación.

El Sr. Juan Carlos Thenoux recuerda que en su oportunidad se planteó la inquietud de postular a proyectos de contenedores de agua para sectores rurales; manifiesta que le preocupa la entrega en los establecimientos educacionales rurales, principalmente a la localidad de Quebrada de Talca.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por aquellos usos de suelos que permiten el emprendimiento pero no cuentan con factibilidad de agua.

El Sr. Sergio Rojas comenta que el reglamento de salud establece que aquellos establecimientos que operan con agua entregada por camión aljibe no se les otorgará resolución sanitaria para su funcionamiento. Agrega que el 9 de febrero del 2019 entra en vigencia el nuevo Reglamento de Transporte y Abastecimiento de Agua Potable y se podría apelar en función de las necesidades que presentan los emprendedores.

El Sr. Luis Aguilera consulta por las vertientes ubicadas en Almirante Latorre y Condoriaco.

El Alcalde explica que en esas localidades existe una gran cantidad de arsénico y el consumo de agua contaminada puede causar graves consecuencias, por otra parte se puede realizar un análisis para verificar la calidad del agua.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar contratación directa de la empresa Maquinarias Olmué Limitada para dar continuidad al servicio de abastecimiento, transporte y reparto de agua potable a través de camiones aljibes a distintos sectores de la comuna de La Serena desde 01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2019, conservando la estructura de costos que la empresa proveedora ofertó en la última licitación pública que le fuera adjudicada (2014).

- Solicitud de adjudicación de Licitaciones:

- **Mantenimiento y Servicios Eventuales del Sistema de Control de Tránsito (Semáforos).**
- **Lomos de Toro.**
- **Mantenimiento e Instalación de Señales, Demarcaciones y otros elementos viales de Tránsito.**



El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita respuesta formal a la juntas de vecinos El Milagro I y II quienes solicitaban reductores de velocidad entre las calles Guillermo Ulriksen y Alberto Arenas.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que se reunió en terreno con los vecinos para analizar las posibles soluciones, sin perjuicio de ello enviará respuesta formal.

El Sr. Robinson Hernández señala que debe existir una campaña permanente que llame a la responsabilidad del conductor y el respeto a las reglas del tránsito; sugiere promover en las diversas plataformas comunicacionales del municipio.

El Sr. Ramón González señala que permanentemente se observa una decoloración en lo que respecta a pasos de cebras, lo que invalida el paso de seguridad, desconoce si en esta licitación se contempla un repintado.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que la licitación consiste en precios unitarios y cantidad de metros lineales de pinturas mensuales, por lo tanto se debe calendarizar el requerimiento a la necesidad que exista.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación ID: 4295-73-LR18 Mantención y Servicios eventuales del Sistema de Control de Tránsito, Comuna de La Serena, al Oferente Automática y Regulación S.A., RUT 87.606.700-5, por un monto de \$633.569.214 IVA incluido, dejando constancia que se contrata la Alternativa 1A por los Servicios Básicos sin la provisión e instalación de un semáforo norma UOCT en cruce básico.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación Pública ID: 4295-80-LP18 "Construcción de resaltos reductores de velocidad, Comuna de La Serena" a la Empresa Juan Carlos Muñoz Saez RUT: 12.009.274-k, por un monto total de \$59.414.796.- con IVA Incluido.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-49-LR18 "Mantención e instalación de señales, demarcaciones y otros elementos viales de tránsito, comuna de La Serena" al Oferente Transportes y Servicios Generales Ltda. RUT 76.722.830-9, por un monto de \$731.136.000 IVA incluido.

- Solicitud de aprobación Octava Modificación Presupuestaria, Año 2018.

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si el aporte a privados es solo transferencia en salud porque en educación ha existido queja en las redes sociales sobre los aguinaldos.



El Sr. Mario Aliaga comenta que el día 20 de diciembre llegó un correo por parte de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y SUBDERE comunicando que estaría el depósito el día 24 de diciembre, al respecto la Corporación Municipal fue informada.

La Sra. Jocelyn consulta por plantas docentes que no estarían aprobadas todavía.

El Alcalde se compromete a averiguar y le solicita a la Concejala le envíe un correo sobre el tema.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Octava Modificación Al Presupuesto Municipal 2018, con los siguientes Aumenta Ingresos, Disminuye Ingresos, Aumenta Gastos y Disminuye Gastos, según el siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	44,105
03	02	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	210,448
03	03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	168,999
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,709,328
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6,199
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	134,870
08	03	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	347,840
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,259
10	01	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	2,000,000
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	4,965
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,200
TOTAL AUMENTA INGRESOS			4,647,213

DISMINUYE INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
07	01	C x C INGRESOS DE OPERACION; VENTA DE BIENES	2,000,000
TOTAL DISMINUYE INGRESOS			2,000,000

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$



21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	38,637
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	80,604
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	3,167,336
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1,300,346
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	8,779
29	03	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EDIFICIOS	2,916
TOTAL AUMENTA GASTOS			4,598,618

SUBT.	ITEM	DISMINUYE GASTOS DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	118,162
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	231,262
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,234
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	29,687
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,095
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	123,014
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	405,922
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	159,079
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	110,756
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	223,044
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23,700
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111,233
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,127
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	30,000
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10,000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27,298
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	36,298
29	02	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	5,776
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	2,302
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	10,595
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	57,197
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	29,463
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	112,066



34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	16,095
TOTAL DISMINUYE GASTOS			1,951,405

DETALLE INICIATIVAS DE INVERSION			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-002-802-000	PMB - ASISTENCIA TECNICA CARTERA PARA DISPONER DE CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS COMUNA LA SERENA	\$ 6,900,000	
215-31-02-004-620-000	PMU - CONSTRUCCION CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA SERENA		\$ 8,501
215-31-02-004-809-000	APORTE MUNICIPAL CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE		\$ 1,440,000
215-31-02-004-811-000	INSTALACION BAÑOS PUBLICOS AV DEL MAR LA SERENA		\$ 9,980,042
215-31-02-004-812-000	MEJ. MULTICANCHA VILLA AURORA LAS CIAS (QUIERO MI BARRIO 2012 ACONC. IS. CAMPAÑA)		\$ 15,642,282
215-31-02-004-813-000	MEJ. SEDE VILLAS UNIDAS LAS CIAS (QUIERO MI BARRIO 2012 BRILL-ESF.-V.UNIDAS-OLIVAR)		\$ 9,816,316
215-31-02-004-814-000	CONSTR. E INST. DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD		\$ 82,079,000
		\$ 6,900,000	\$ 118,966,141

- Solicitud de Aprobación Nombre de Calles Loteo 1º y 2º etapa Proyecto Barrio Industrial Serena Norte.

El Sr. Luis Aguilera procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las Avdas. y calles del Loteo 1º y 2º etapa del Proyecto Barrio Industrial Serena Norte, emplazado en Ruta 5 Km. 483 Lote A-2, Comuna de la Serena, de propiedad del Sr. Emilio Silva, Hijos y Cía. Ltda.:

Calle Nueva 1 :	AVDA. EL PARQUE.
Calle Nueva 2 :	CALLE EL PIMIENTO.
Calle Nueva 3 :	CALLE EL MOLLE II.
Calle Nueva 4 :	CALLE EL MAITEN II.
Calle Nueva 5 :	AVDA. LAS PALMAS.
Calle Nueva 6 :	CALLE EL LUCUMILLO.
Calle Nueva 7 :	CALLE EL ESPINO.
Calle Nueva 8 :	CALLE EL CHAGUAL II.
Calle Nueva 9 :	CALLE EL ALGARROBO II.
Calle Nueva 10 :	CALLE EL CARBONILLO II.

El Sr. Luis Aguilera comenta que el día de ayer se presentó el libro Buen Pastor que se refiere a las mujeres que estuvieron detenidas desde el 1973 al 1975 y procede a realizar la entrega de un ejemplar al Sr. Alcalde.



- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

CLAUDIA ESTAY FLORES

El Alcalde somete a votación.

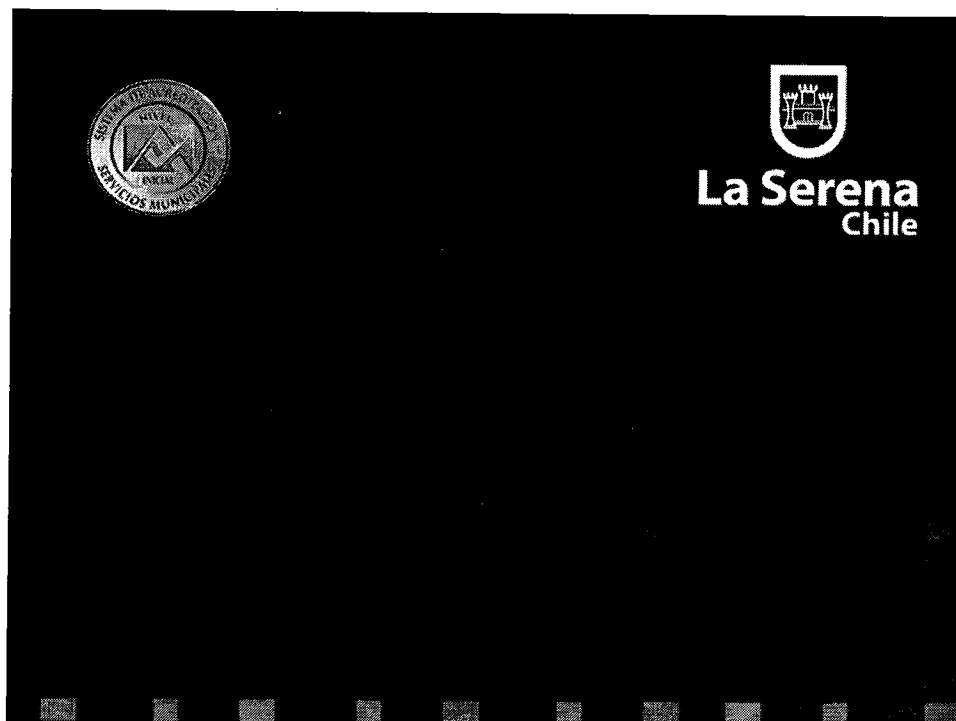
Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente Temporal de Expendio de Cervezas, hasta el 15-03-2019, para el local ubicado en Avda. Pacífico Parcela 54 Lote 2-A, con acceso por 4 Esquinas, presentada por Claudia Estay Flores.



La Sra. Jocelyn Lizana solicita se le explique criterios de selección por Ferias y Food Truck.

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 10:40 hrs.



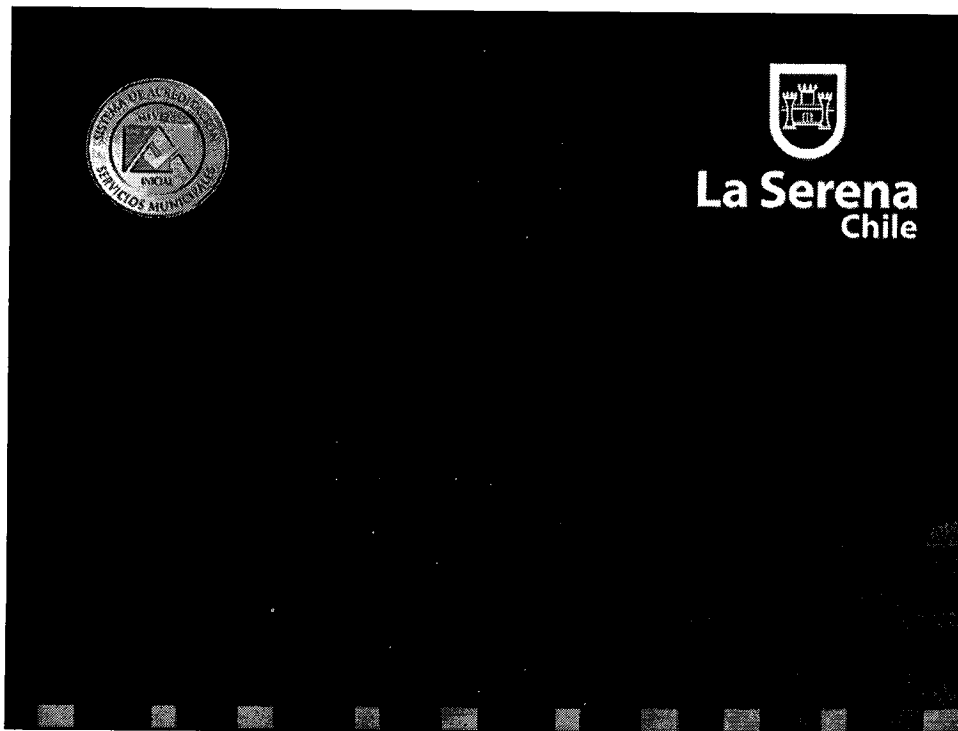


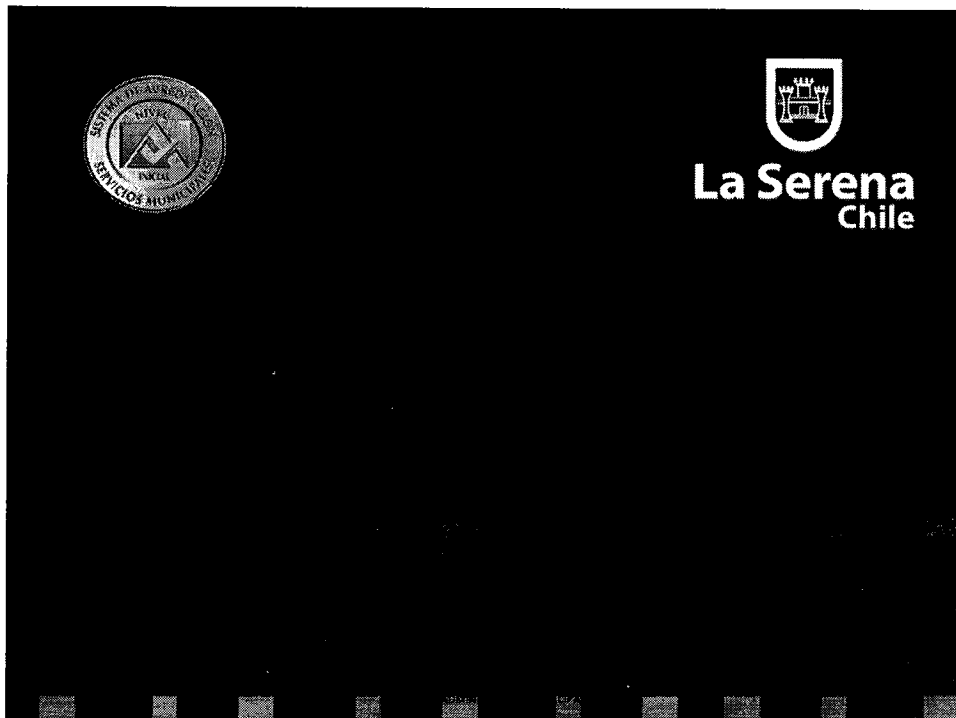
Item	AÑO EJECUCIÓN 2019, convocatoria 2018	
	Aporte Externo	Aporte Local (Valorizado)
Coordinador	\$ 13.662.000	
Monitores	\$ 30.667.400	
Movilización profesionales	\$ 1.345.699	\$ 6.000.000
Movilización usuarios	\$ 500.000	
Servicios médicos	\$ 200.000	
Servicios dentales	\$ 100.000	
Servicios Especializados	\$ 0	
Expositor de talleres	\$ 200.000	
Material didac. y educativo usuarios	\$ 900.000	
Material didac. y educativo tutorías	\$ 250.000	
Colaciones Usuarios	\$ 600.000	
Arriendo local	\$ 1.200.000	
Otros Gastos	\$ 200.000	
Apoyo Administrativo	\$ 3.360.000	
Capacitación profesionales	\$ 500.000	
Comunicación y difusión	\$ 0	
Material de oficina	\$ 300.000	
TOTAL	\$ 53.985.099	\$ 6.000.000

La Serena
Chile

Item	AÑO 2019	
	Aporte Externo	Aporte Local (Valorizado)
Coordinador	\$ 10.666.656	
Gestoras	\$ 26.666.640	
Administrativa	\$ 4.200.000	
material de oficina	\$ 743.467	\$ 200.000
Colaciones usuarios	\$ 2.500.000	
servicios psicologicos	\$ 700.000	
Expositor de talleres	\$ 400.000	
Servicios medicos	\$ 600.000	
Indumentarias profesionales	\$ 200.000	
Indumentaria usuarios	\$ 700.000	
Tramites y certificados	\$ 100.000	
Movilizacion equipo trabajo	\$ 1.100.000	
articulos de aseo	\$ 150.000	
hospedaje	\$ 500.000	
Movilizacion usuarios	\$ 400.000	
otros gastos		\$ 4.000.000
TOTAL	\$ 49.626.763	\$ 4.200.000





Desde el año 2004 el servicio de reparto de agua potable es provisto por la empresa Maquinarias Olmué Limitada. El último contrato vigente con la empresa expira el 31 de Diciembre de 2018 y se llevó a cabo vía contratación directa debido a la necesidad de dar continuidad al servicio mientras se implementa el registro con sus respectivas exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal que regula el servicio en la comuna que entró en vigencia durante el primer trimestre del presente año.



La Serena
Chile

- ❑ El Honorable Concejo Municipal aprobó la nueva Ordenanza sobre Servicio Municipal de Reparto y Distribución de Agua Potable en sectores rurales de la comuna de La Serena y la realización del catastro y registro del mismo ha sido más dificultoso de lo previsto, donde el plazo de esta tarea debió prorrogarse desde Marzo 2018 a Junio 2018.
- ❑ Por otra parte, con fecha 08-02-2018 se publicó el Reglamento sobre condiciones sanitarias para la provisión de agua potable mediante el uso de camiones aljibe que entrará en vigencia a partir el 09-02-2019 existiendo a la fecha varias dudas acerca de su implicancia sobre el servicio comunal de reparto de agua potable en sectores rurales.



La Serena
Chile

- ❑ En la actualidad se encuentra en proceso de licitación pública a través de www.mercadopublico.cl el "Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable" ID 4295-83-LR18 cuya fecha de Apertura Técnica está previsto para el 21 de Enero de 2018, por lo que se hace necesario recurrir a una contratación directa del servicio mientras se resuelve el proceso de adjudicación de este servicio para el periodo 2019-2021



La Serena
Chile

- Con el fin de garantizar la provisión del vital elemento a los distintos usuarios de la comuna, se propone solicitar al Concejo Municipal Acuerdo para la contratación directa de la empresa Maquinarias Olmué Limitada para dar continuidad al servicio de abastecimiento, transporte y reparto de agua potable a través de camiones aljibes a distintos sectores de la comuna de La Serena desde 01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2019, conservando la estructura de costos que la empresa proveedora ofertó en la última licitación pública que le fuera adjudicada (2014).



La Serena
Chile

Descripción Servicio (Abastecimiento y Transporte) según distancia en kilómetros	Valores Unitarios en UF por metro cúbico de agua (Incluye Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades e IVA)
Entre 0 Km. – 15 Km.	0,36
Entre 16 Km. – 30 Km.	0,47
Entre 31 Km. – 45 Km.	0,58
Más de 45 Km.	1,45

La Serena
Chile

Parámetros para determinar Valor Máximo del Contrato sobre una base de reparto de 3.658.012 litros de agua máximo por mes	Costo (pesos)
Valor Promedio Litro (según distancia)	\$ 12,423
Valor del Servicio Máximo Mensual	\$ 45.443.483.-
Valor del Servicio Máximo Trimestral	\$ 136.330.449.-

Nota 1: El valor total a pagar al mes dependerá de la cantidad de litros efectivos entregados, el número de usuarios habilitados para recibir el servicio y la distancia donde se ubique cada usuario.

Nota 2: El costo efectivo para el municipio es el resultante del cálculo indicado en Cuadro y Nota 1 descontando el copago de los usuarios según lo establecido en la Ordenanza N° 1 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.

Licitación ID: 4295-73-LR18
“Mantenión y Servicios eventuales del Sistema de Control de Tránsito, Comuna de La Serena”

Antecedentes Generales

Contratación de servicios de mantención de los dispositivos de control de tránsito existentes en nuestra comuna. Esto corresponde entre otros, la mantención de los semáforos e hitos luminosas existentes.

Esta contratación abarca un período de 48 meses y será financiado con recursos municipales.

MON TO DISPONIBLE
\$672.000.000 Impuestos incluidos

Unidad Solicitante: Dirección de Tránsito

Ofertantes

Oferente	Rut	Aceptar / Rechazar
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	87.606.700-5	Oferta Aceptada

Evaluación

Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Experiencia	20%
2	Certificado Vigente de Calidad ISO 9.001:2015	5%
3	Oferta Económica	55%
4	Equipo de Trabajo	10%
5	Equipamiento	10%
	TOTAL	100%

Oferente	RUT	Monto Ofertado c/ IVA
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	87.606.700-5	\$633.569.214

Evaluación

1. Experiencia

Criterio	Servicios acreditados	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Experiencia del Oferente	6 contratos de a lo menos 200 cruces	100 pts.	20%	20 pts.

2. Certificado Vigente de Calidad ISO 9.001:2015

Criterio	Certificado	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Certificado Vigente de Calidad	Presente (vigente hasta el 22 de enero de 2012)	100 pts.	5%	5 pts.

Evaluación

3. Oferta Económica

Criterio	Oferta Con IVA	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Oferta Económica	\$633.569.214	70 pts.	55%	38,5 pts.

4. Equipo de Trabajo

Criterio	Cumplimiento	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Equipo de Trabajo	Cumple con lo solicitado	75 pts.	10%	7,5 pts.

5. Equipamiento

Criterio	Cumplimiento	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Equipamiento	Cumple con lo mínimo	20 pts.	10%	2 pts.

Evaluación

Resumen de Evaluación

Oferente	Experiencia (20%)	Certificado Vigente de Calidad (5%)	Oferta Económica (55%)	Equipo de Trabajo (10%)	Equipamiento (10%)	Total
Automática y Regulación S.A.	20 pts.	5 pts.	38,5 pts.	7,5 pts.	2 pts.	73 pts.

Adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y su posterior análisis; la Comisión Evaluadora solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación ID: **4295-73-LR18** **Mantenimiento y Servicios eventuales del Sistema de Control de Tránsito, Comuna de La Serena**, al Oferente **Automática y Regulación S.A.**, RUT **87.606.700-5**, por cumplir con la formalidad en la presentación de antecedentes y obtener la mejor calificación de acuerdo al método de evaluación con un total de 73 pts., sobre una oferta económica de **\$633.569.214 IVA incluido**.

Se deja constancia que se contrata la **Alternativa 1A por los Servicios Básicos sin la provisión e instalación de un semáforo norma UOCT en cruce básico**.

MUCHAS GRACIAS

Licitación ID: 4295-80-LP18
“Construcción de resaltos reductores de velocidad,
Comuna de La Serena”

Antecedentes Generales -
Monto Disponible

El proyecto consiste en la instalación de 50 unidades de lomos de toro con señalización vertical y horizontal y 25 lomillos con señalización vertical.

La instalación la realizará el contratista adjudicado en distintos puntos de la Comuna, los que serán señalados por la Dirección de Tránsito de acuerdo a estudios correspondientes.

Se financia con recursos Municipales, con la suma de **\$82.079.000 IVA incluido.**

Unidad Solicitante: Dirección de Tránsito

Apertura de la Licitación

Resumen de las Ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
12.009.274-K	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	Oferta Aceptada
76.969.030-1	INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA	Oferta Aceptada

La Comisión Evaluadora decide seguir evaluando las dos ofertas restantes, con la revisión de los documentos.

Proveedor	Total NETO (\$)	Total Oferta (\$)
JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	\$49.928.400.-	\$59.414.796.-
INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA	\$54.510.000.-	\$64.866.900.-

Evaluación

COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACION
1 OFERTA ECONÓMICA (OE)	40%
2 PLAZO DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA (PCE)	20%
3 EXPERIENCIA (EXP)	25%
5 PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)	10%
6 CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	5%
Total	100%

Resumen Evaluación

EMPRESA: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1 OFERTA ECONÓMICA (OE)	10,0	40%	4,00
2 PLAZO DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA (PCE)	10,0	20%	2,00
a PLAZO POR UNIDAD	10,0		
b PLAZO TOTAL TODOS LOS ELEMENTOS	10,0		
3 EXPERIENCIA (EXP)	10,0	25%	2,50
4 PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)	0,0	10%	0,00
5 CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	8,0	5%	0,40
TOTAL		100%	8,90

- 1.- Precio: El oferente obtiene un total de 10 puntos al ofertar la propuesta de menor valor.
Puntaje ponderado: 4,00 puntos
2. Plazo de Construcción y Entrega (PE): El proponente oferta un plazo de 1 día corrido por unidad y 10 días corridos para la totalidad de los elementos, el oferente recibe un total de 10 puntos.
Puntaje ponderado: 2,00 puntos
- 3.- Experiencia (EXP): El proponente presenta 11 obras similares, recibe un total de 10 puntos.
Puntaje ponderado: 2,50 puntos
- 4.- Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): El oferente no presenta acreditación del prevencionista de riesgos, por lo que obtiene 0 puntos en este sub-factor.
Puntaje ponderado: 0,00 puntos
- 4.- Criterio Medioambiental: El oferente presenta vehículos con año de fabricación 2016, 2018 y 2019, por lo que obtiene 8 puntos en este sub-factor.
Puntaje ponderado: 0,40 puntos

Puntaje Total: 8,90 puntos.

Resumen Evaluación

EMPRESA: INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGPRO LIMITADA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1 OFERTA ECONÓMICA (OE)	9,16	40%	3,66
2 PLAZO DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA (PCE)	6,5	20%	1,30
a PLAZO POR UNIDAD	3,0		
b PLAZO TOTAL TODOS LOS ELEMENTOS	10,0		
3 EXPERIENCIA (EXP)	10,0	25%	2,50
4 PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)	10,0	10%	1,00
5 CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	8,0	5%	0,40
TOTAL		100%	8,86

- 1.- Precio: El oferente obtiene un total de 9,16 puntos al ofertar la propuesta de mayor valor.
Puntaje ponderado: 4,00 puntos
2. Plazo de Construcción y Entrega (PE): El proponente oferta un plazo de 5 días corridos por unidad y 60 días corridos para la totalidad de los elementos, el oferente recibe un total de 6,5 puntos.
Puntaje ponderado: 1,30 puntos
- 3.- Experiencia (EXP): El proponente presenta 10 obras similares, recibe un total de 10 puntos.
Puntaje ponderado: 2,50 puntos
- 4.- Presentación Oportuna de Antecedentes (POA): El oferente presenta correctamente su oferta, por lo que obtiene 10 puntos en este sub-factor.
Puntaje ponderado: 1,00 puntos
- 4.- Criterio Medioambiental: El oferente presenta vehículos con año de fabricación 2016 y 2018, por lo que obtiene 8 puntos en este sub-factor.
Puntaje ponderado: 0,40 puntos

Puntaje Total: 8,86 puntos.

Adjudicación

En consideración a las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los antecedentes, la Comisión Evaluadora solicita lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **Licitación Pública ID: 4295-80-LP18 "Construcción de resaltes reductores de velocidad, Comuna de La Serena"** a la Empresa JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ RUT: 12.009.274-k, por un monto total de **\$59.414.796.-** con IVA Incluido, dado que ha obtenido un puntaje de **8,90** puntos, sobre un máximo de 10 puntos.

MUCHAS GRACIAS

Licitación ID: 4295-49-LR18
**“Mantenimiento e instalación de señales,
demarcaciones y otros elementos viales de tránsito,
comuna de La Serena”**

Antecedentes Generales

Contratación de la reposición, reparación, mantenimiento e instalación de señales de tránsito, demarcaciones y otros elementos viales, necesarios para el adecuado y seguro uso de las vías públicas de la comuna de La Serena.

Esta contratación abarca un período de 48 meses y será financiado con recursos municipales.

MON TO DISPONIBLE
\$744.000.000 Impuestos incluidos

Unidad Solicitante: Dirección de Tránsito

Ofertantes

Oferente	Rut	Aceptar / Rechazar
TRANSPORTES Y SERVICIOS GEENRALES LTDA.	76.722.830-9	Oferta Aceptada

Evaluación

Nº	COMPONENTE	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Precio	30%
2	Experiencia	35%
3	Oferta Técnica	20%
	Cumplimiento de Obligaciones Formales	10%
5	Criterio Medioambiental	5%
	TOTAL	100%

Oferente	RUT	Monto Ofertado c/ IVA
TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LTDA.	76.722.830-9	\$731.136.000

Evaluación

1. Precio

Criterio	Monto con IVA	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Precio del Oferente	\$731.136.000	10 pts.	30%	3 pts.

2. Experiencia

Criterio	Certificado	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Experiencia	4 contratos similares	7 pts.	35%	2,45 pts.

Evaluación

3. Oferta Técnica

Criterio	Cumplimiento	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Oferta Técnica	Todo el equipamiento requerido y 2 operarios y 1 técnico más que el mínimo	6,5 pts.	20%	1,3 pts.

4. Cumplimiento de Obligaciones Formales

Criterio	Cumplimiento	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
C.O.F.	No Cumple con la fecha de documento administrativo	0 pts.	10%	0 pts.

5. Criterio Medioambiental

Criterio	Cumplimiento	Calificación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Ponderado
Año de Fabricación de los vehículos	5 vehículos sobre año 2016 (total 6)	7,7 pts.	5%	0,39 pts.

Evaluación

Resumen de Evaluación

Oferente	Precio (30%)	Experiencia (35%)	Oferta Técnica (20%)	COF (10%)	Criterio Medio- ambiental (10%)	Total
Transportes y Servicios Generales Ltda.	3 pts.	2,45 pts.	1,3 pts.	0 pts.	0,39 pts.	7,14 pts.

Adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y su posterior análisis; la Comisión Evaluadora solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación ID: **4295-49-LR18** "Mantenimiento e instalación de señales, demarcaciones y otros elementos viales de tránsito, comuna de La Serena" al Oferente **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LTDA.** RUT **76.722.830-9**, por cumplir con la formalidad en la presentación de antecedentes y obtener la mejor calificación de acuerdo al método de evaluación con un total de 7,14 pts., sobre una oferta económica de **\$731.136.000** IVA incluido, por un período de 48 meses.

MUCHAS GRACIAS

**OCTAVA
MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL
2018
(Al cierre)**

Secretaría Comunal de Planificación
Diciembre 2018

OCTAVA MODIFICACION 2018

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2018** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	4.647.213	2.000.000
GASTOS	4.598.618	1.951.405

AUMENTA INGRESOS

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	44,105
03	02	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	210,448
03	03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	168,999
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,709,328
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6,199
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	134,870
08	03	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	347,840
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	13,259
10	01	C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	2,000,000
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	4,965
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,200
TOTAL AUMENTA INGRESOS			4,647,213

DISMINUYE INGRESOS

DISMINUYE INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
07	01	C x C INGRESOS DE OPERACION; VENTA DE BIENES	2,000,000
TOTAL DISMINUYE INGRESOS			2,000,000

AUMENTA GASTOS

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	38,637
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	80,604
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	3,167,336
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1,300,346
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	8,779
29	03	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EDIFICIOS	2,916
TOTAL AUMENTA GASTOS			4,598,618

DISMINUYE GASTOS

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	118,162
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	231,262
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,234
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	29,687
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,095
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	123,014
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	405,922
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	159,079
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	110,756
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	223,044
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23,700
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111,233
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,127
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	30,000

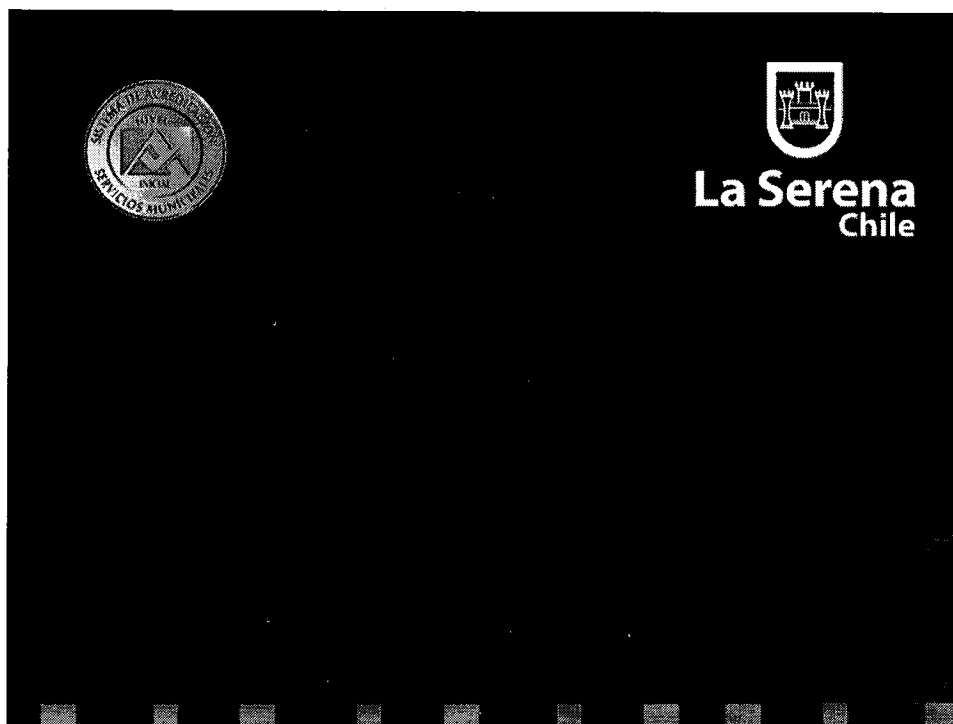
DISMINUYE GASTOS



23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10,000
24	03	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27,298
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	36,298
29	02	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS	5,776
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	2,302
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	10,595
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	57,197
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	29,463
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	112,066
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	16,095
TOTAL DISMINUYE GASTOS			1,951,405

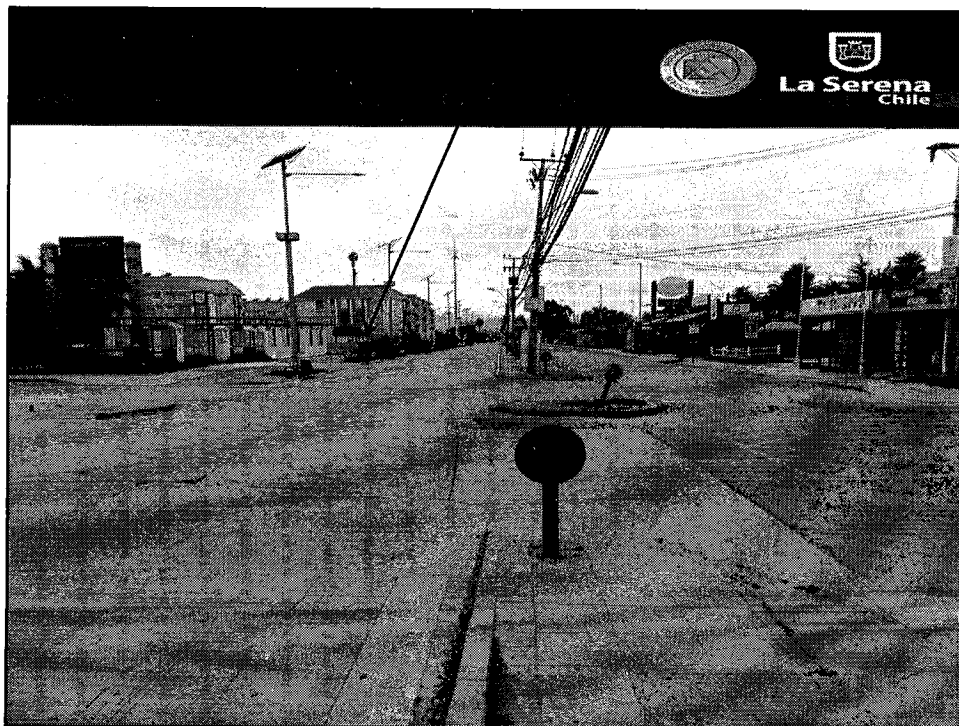
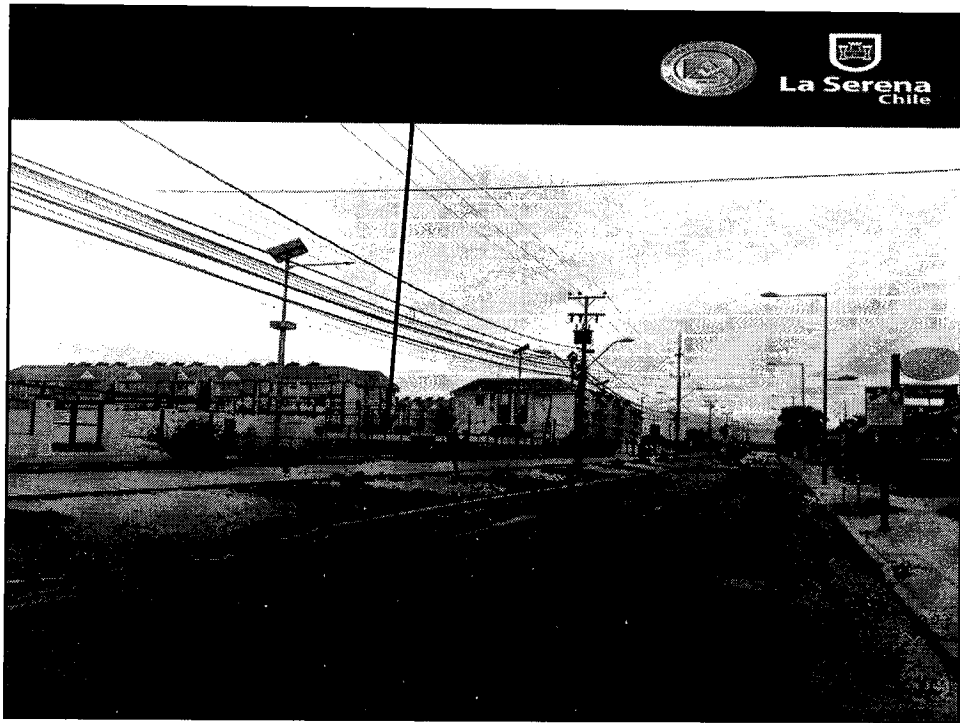
INVERSIÓN

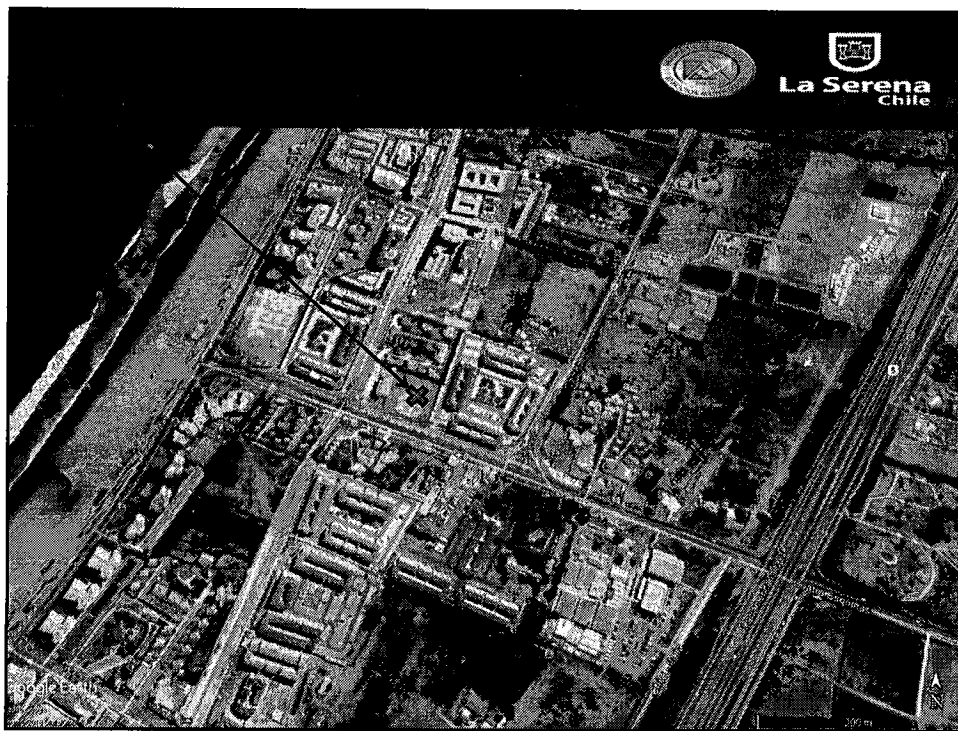
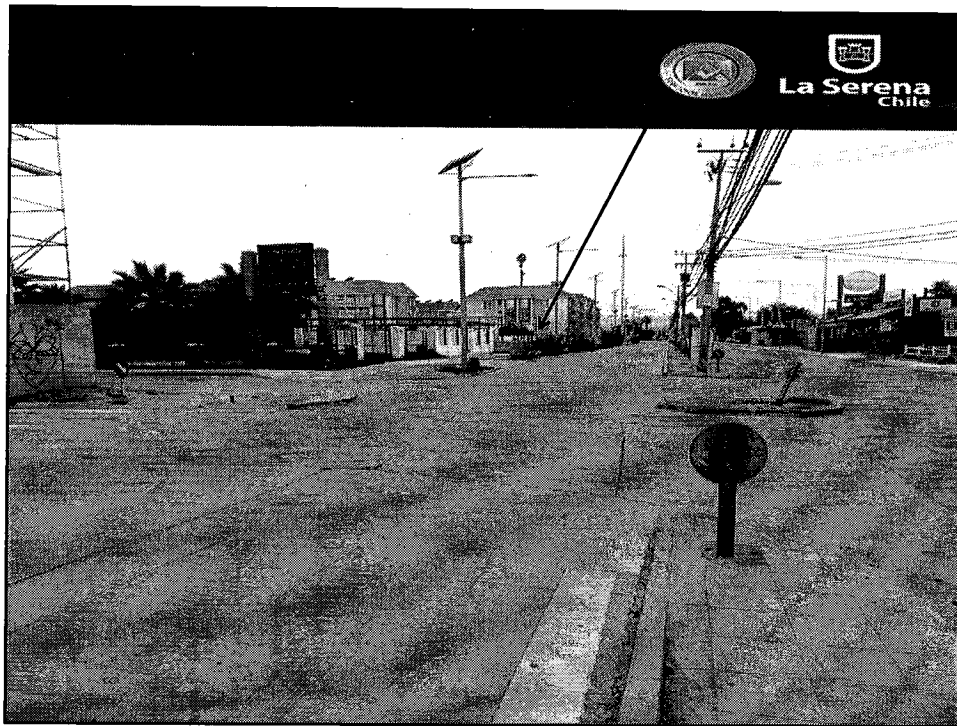
DETALLE INICIATIVAS DE INVERSION			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-002-802-000	PMB - ASISTENCIA TECNICA CARTERA PARA DISPONER DE CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS COMUNA LA SERENA	\$ 6,900,000	
215-31-02-004-620-000	PMU - CONSTRUCCION CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA DE LA SERENA		\$ 8,501
215-31-02-004-809-000	APORTE MUNICIPAL CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE		\$ 1,440,000
215-31-02-004-811-000	INSTALACION BAÑOS PUBLICOS AV DEL MAR LA SERENA		\$ 9,980,042
215-31-02-004-814-000	CONSTR. E INST. DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD		\$ 82,079,000
215-31-02-004-812-000	MEJ. MULTICANCHA VILLA AURORA LAS CIAS (QUIERO MI BARRIO 2012 ACONC. IS. CAMPAÑA)		\$ 15,642,282
215-31-02-004-813-000	MEJ. SEDE VILLAS UNIDAS LAS CIAS (QUIERO MI BARRIO 2012 BRILL-ESF.-V.UNIDAS-OLIVAR)		\$ 9,816,316
		\$ 6,900,000	\$ 118,965,141

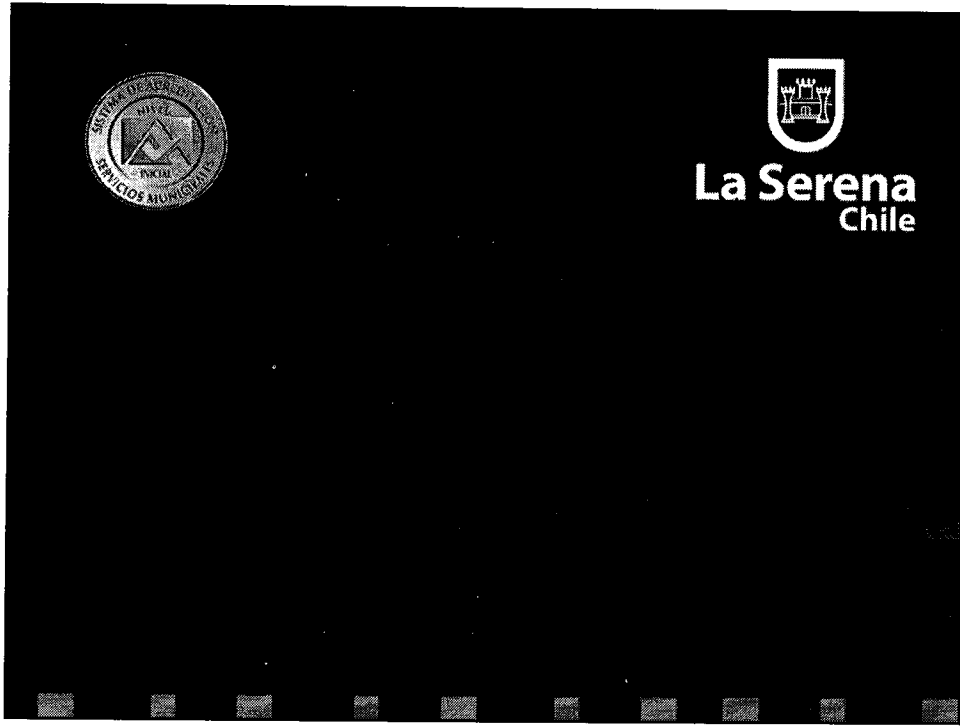
GRACIAS



  La Serena Chile	
NOMBRE	: CLAUDIA ESTAY FLORES
SOLICITA	: PATENTE TEMPORAL DE EXPENDIO DE CERVEZAS HASTA EL 15-03-2019
DIRECCIÓN	: AVDA. PACIFICO PARCELA 54 LOTE 2-A, CON ACCESO POR 4 ESQUINAS.
NOMBRE DE FANTASÍA	: NO REGISTRA
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D. O. M.	: CERTIF. N° 04-1957, 30/11/2018, ZONA ZC-4-2 USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. N° 06-444 DEL 13-11-2018. CARTA DE FECHA 10-12-2018. OPINIÓN POSITIVA.
INF. CARABINEROS	: OF. N° 212, DE 18/12/2018. SIN OBSERVACIONES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE TEMPORAL DE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







SESION EXTRAORDINARIA N° 1133 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Viernes 28 de Diciembre del 2018.

HORA : 11:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Srta. Daniela Rivera, Directora de Obras (S); Sra. Verónica Bravo, Directora de Desarrollo Comunitario (S); Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. César Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

INVITADOS

ESPECIALES : Sra. Lucía Pinto Ramírez, Intendenta Región de Coquimbo; Sr. José Cáceres Rojas, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional; Sr. Claudio Arriagada, Director Servicio de Salud (S) Coquimbo.

TABLA:

- **Terreno Hospital de La Serena.**

Expone: Sr. José Cáceres Rojas, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 11:00 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 11:15 Hrs.

TABLA:

- **Terreno Hospital de La Serena.**

El Sr. José Cáceres introduce al tema con presentación efectuada en Sesión de Concejo N° 1129 del 5 de Diciembre del 2018.

Concluye manifestando que el único terreno que cumple con todos los requisitos para la construcción del nuevo Hospital de La Serena, es el que actualmente ocupa la Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción, vale decir con las seis variables y 53 sub factores que se exigen para su construcción.

El Alcalde solicita al Concejo interrumpir brevemente el tema del Hospital, dado que se encuentra en la sala la Notaria Elena Leyton, para proceder a la firma de la escritura de compraventa de la



Casa Jiliberto al municipio; agradece a la Intendente, al Gobierno Regional y al Concejo Comunal, que hicieron posible la concreción de tan anhelado proyecto.

El Director del Servicio de Salud (S) señala que debe considerarse que los Hospitales de La Serena y Coquimbo son Hospitales Regionales, con especialidades complementarias, lo que implica contar una muy buena conectividad, vías de acceso, rutas paralelas, etc., es una situación ideal del punto de vista práctico.

La Intendente hace presente que después de un análisis se llegó a la conclusión de que este terreno es el indicado porque cumple con cada uno de los parámetros, factores y variables; aclara que este proyecto no está pensado de una manera aislada para la región, además la comuna tendrá una inversión histórica; existen sectores que necesitarán mayores refuerzos, es por eso que en este periodo se construirá un nuevo Centro de Salud Familiar para Las Compañías, además de la reposición del Centro de Salud Familiar "Cardenal Caro" y un CEFAM Rural para la comuna. De esta forma, el nuevo Hospital de La Serena va de la mano con un fortalecimiento de la red de salud primaria, con el fin de descongestionar los hospitales, en cuanto a conexión se replanteará la locomoción colectiva de manera que la comunidad pueda contar con un acceso expedito.

El Alcalde comenta que se decidió trabajar junto a los equipos técnicos del municipio con las propuestas de posibles terrenos, surgió el centro deportivo de la Cámara Chilena de la Construcción (Cordep), quienes manifestaron la voluntad de devolver el terreno. Es por ello que plantea y solicita al Concejo iniciar las gestiones para poder traspasar el terreno para la construcción del tan anhelado hospital.

El Sr. Alejandro Pino considera que pueden haber otros terrenos, pero prevalece la opinión técnica de quienes previo estudio han dado el visto bueno y recomiendan este terreno; expresa que la salud es un bien prioritario que no conoce clases sociales ni tendencias políticas, sino que la necesidad urgente que cada cual tiene de cuidar su propia salud y la inversión que realiza el Gobierno se justifica plenamente, por lo que su voto es favorable.

El Sr. Ramón González agradece todas las voluntades que se han aunado para llegar a esta feliz decisión, probablemente la salud sea el único capital de los más vulnerables. Agrega que en una visita al Hospital de La Serena se pudo percatar que ni con todos los arreglos respondía cabalmente a las necesidades de la población serenense de tal manera que esta decisión responde a ese clamor de tener un hospital moderno; hace un llamado a unificar fuerzas en una sola dirección para concretar esta gran obra; personalmente se compromete a ayudar en lo que se necesite para que este sueño se convierta en realidad a la brevedad.

El Sr. Mauricio Ibacache comparte con el Sr. Alejandro Pino en el sentido de que existen otros terrenos; observa que se está en deuda con el instrumento del Plan Regulador Comunal; observa que esta decisión debe estar acompañada de vías de acceso para todos los sectores; apoya este proyecto y espera que las empresas privadas que se dedican a la venta de medicamentos tomen conciencia del trabajo que realiza el municipio al ceder uno de los sitios de mayor plusvalía; hace un llamado a las cadenas farmacéuticas para generar más farmacias de turnos en beneficio de la comunidad.

La Intendente refuerza la idea de los proyectos que se concentrarán para fortalecer la atención primaria, incluso rural.

El Sr. Félix Velasco manifiesta que la salud no tiene color político y se ve demostrado en la generosidad que ha demostrado el Alcalde; apoya la moción de entrega del terreno; solicita que este proyecto venga acompañado de una mayor conectividad y en este aspecto adquiere relevancia el tranvía.



La Sra. Jocelyn Lizana siente un gran orgullo por estos proyectos; deja de manifiesto a los ciudadanos que independiente de la ubicación del terreno, ante cualquier emergencia estaría complementario al Hospital de Coquimbo y está convencida de que las rutas de locomoción colectiva fluirán de acuerdo a las necesidades que se presenten; agradece las inversiones para los nuevos CESFAM; solicita que pronto se recuperen espacios deportivos. Sobre el hospital antiguo sugiere una clínica de residencia para adultos mayores en condición de abandono o centro de rehabilitación para personas en situación de calle; consulta si esto afecta las canchas de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA).

La Intendenta informa que las canchas de la ANFA no se tocan, es más, en ese lugar existe un proyecto de canchas sintéticas.

El Alcalde informa que para suplir las canchas de la Cordep se postulará a un complejo deportivo.

El Sr. Pablo Yáñez considera que esta inversión es la más importante en los últimos 50 años; manifiesta que le hubiese gustado que se construyera en el sector de Las Compañías porque es allí donde se encuentran los ciudadanos más vulnerables; solicita que el plan de conectividad sea pronto anunciado y venga en paralelo.

El Sr. Juan Carlos Thenoux manifiesta que si hubiera que oponerse a este terreno él se opondría porque está convencido que se toman medidas a espaldas de la ciudadanía, no existe participación ciudadana; observa una pésima locomoción colectiva y este proyecto debe ir acompañado de un impacto vial, lamenta que se tomen decisiones por la premura del tiempo y se ve obligado a votar a favor en contra de sus principios, conoce el sufrimiento de las familias que han luchado por un centro oncológico; se emociona al señalar que han fallecido 60 niños en 5 años y es por este motivo que aprueba porque no quiere ver más muertes; agrega que, en su momento, cuando se anunció la construcción del CDT, no se sabía dónde sería construido y en ese sentido existe una irresponsabilidad porque se juega con la ilusión de muchas familias.

La Intendenta aclara que si alguien no ha jugado con la salud y los anhelos de los ciudadanos es este Gobierno. Las decisiones se toman pensando en las necesidades de toda una comunidad, efectivamente, si existe un riesgo político y asumir que probablemente es un proyecto que no dejará de acuerdo por su ubicación a toda una ciudadanía, asume el costo político que eso signifique, porque lo que más le interesa es la salud de las personas.

El Sr. Juan Carlos Thenoux insiste en que no está de acuerdo en que se sacrifiquen espacios como la Cordep por la importancia de contar con pulmones verdes en la ciudad y por el tema de la participación ciudadana.

El Sr. Oscar Olivares considera este un hito muy importante, agradece el gesto del Alcalde por donar el terreno y a la Intendenta por todas las gestiones realizadas en este Gobierno que hoy se concretan, aprueba.

El Alcalde comenta respecto a la ubicación del hospital que este terreno es el único que el municipio puede ofrecer.

El Sr. Luis Aguilera estima que la opción es la más correcta ya que es lo único que hay; valora los esfuerzos realizados por lograr que la inversión se realice en la región, aprueba.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que estamos concurriendo a un hecho histórico por la envergadura social que tiene este acuerdo para construir un nuevo hospital, sin duda que concurre con su voto favorable. Cree que el municipio está cumpliendo con hacer el aporte para efecto de



concretar esta obra. Especial importancia adquiere el tema de conectividad, es la hora de repensar ese cuarto puente que va a unir al sector más masivo que es el de Las Compañías. La gente que tomó el camino público a través del tema de la salud pública y trabajan en el Hospital Regional de La Serena, realmente merecen un reconocimiento.

El Alcalde respecto al tema de conectividad, consultará por el estado del 4º puente para el sector de Las Compañías ya que en el periodo anterior se consiguió el estudio de pre factibilidad, por otra parte se aprobaron más de 2000 millones de pesos para conectar Las Compañías desde la calle Viña del Mar hasta la carretera; finalmente agradece al Concejo Comunal, a la Intendencia y a todos los equipos técnicos.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para iniciar las gestiones necesarias para poder concretar el traspaso del terreno que ocupa actualmente la Corporación de Deportes de la Cámara Chilena de la Construcción, para la construcción del nuevo Hospital de La Serena.

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 12:45 hrs.

